



MAT: Anexo de Contrato Indefinido
de Doña Marianela Carmen Vargas Sánchez

ALGARROBO, 02 DE ABRIL DE 2013
DECRETO N° 1101

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art 159 N° 4.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Jaime Galvez Fuenza, asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Para cumplir lo señalado, en el Código del Trabajo en su Artículo 159, N° 4, para regularizar el Contrato de Doña Marianela Carmen Vargas Sánchez

DECRETO:

I Apruébese a contar del 01 de Marzo de 2013, la presente modificación de contrato de doña Marianela Carmen Vargas Sanchez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] pasando su contrato a 45 horas semanales y cumpliendo la función de Auxiliar de Servicios Menores, en la Unidad Educativa Liceo Técnico Carlos Alessandri A.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE

V° B°

JGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-
DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO N°
11 ABR. 2013 HORA 09:50 !
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 11 ABR 2013 HORA
NOMBRE